

01 NOV 2017

RESOLUCIÓN No. 195

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO 019 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TAQUILLA Y CERRAMIENTO EN VIDRIO DEL HALL DEL PABELLÓN VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

#### CONSIDERANDO

1. Que La Gerencia de Servicio y Operaciones de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** cuenta con el proceso Gestión de Infraestructura, liderado a través de la Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento, que tiene como objeto coordinar y controlar las actividades tendientes a la intervención y conservación de la infraestructura física de sus recintos, con el fin de garantizar su funcionalidad, versatilidad y permanente disposición para la realización de eventos.
2. Que con el ánimo de brindar mayor control y seguridad para los eventos que se realizan en el Pabellón Verde, se tiene la necesidad de realizar la contratación de una empresa que desmonte, traslade e instale vidrieras existentes para la construcción de un cerramiento en este Pabellón, y que suministre puertas vidrieras, cuerpos fijos como también la construcción de una taquilla en vidrio mas todos los accesorios necesarios para la instalación de bandejas en inoxidable y mesones esto, con el fin proveer un servicios de calidad a nuestros clientes.
3. Que para satisfacer esta necesidad PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. cursó el proceso de Invitación Pública No. 19 de 2017 cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TAQUILLA Y CERRAMIENTO EN VIDRIO DEL HALL DEL PABELLÓN VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.", con un presupuesto estimado de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$108.000.000) incluido IVA, amparado en la verificación presupuestal XOP07 776 del 12 de octubre de 2017 y recomendado por el Comité Asesor de Contratación de PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A., del día 20 de octubre de 2017.



4. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. publicó en la página web [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) los pliegos de condiciones y profirió través del acto administrativo No 185 del 23 de octubre de 2017 el inicio del proceso de Invitación Pública No. 19 de 2017.

5. Que a la fecha de entrega de las propuestas, es decir, primero (01) de noviembre de 2017 hasta las 2:00 p.m., no se recibieron propuestas.

En virtud de lo expuesto,

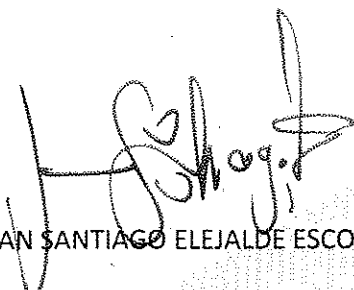
**RESUELVE**


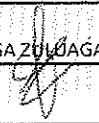
**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de Invitación Pública No. 019 de 2017 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TAQUILLA Y CERRAMIENTO EN VIDRIO DEL HALL DEL PABELLÓN VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.", en razón a que no se recibieron propuestas para el proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Al declarar desierto el proceso de Invitación Pública No 19 de 2017, PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 29 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A."

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**


  
**JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR**
  
 Plaza Mayor Medellín S.A.

Elaboró	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	Revisó	CAROLINA ZULLUAGA ZULLUAGA	Aprobó	JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
	Abogada 		Directora Jurídica 		Secretario General 